

Convocatoria Nro. 11. Apoyo a la financiación de publicaciones en revistas internacionales indexadas

22 de junio de 2022

1. Presentación

El Plan de Desarrollo Institucional-PDI- 2016-2025 de la Universidad del Quindío, establece:

Meta 2.4 Realizar publicaciones en revistas internacionales indexadas

Para dar cumplimiento a lo anterior, se estableció el proyecto de apoyo a la publicación de textos en revistas internacionales indexadas y se realiza la presente convocatoria.

2. Objetivo

Brindar un apoyo económico para la publicación de artículos de investigación en revistas internacionales indexadas.

3. Dirigido a

Docentes investigadores de la Universidad del Quindío, que tengan un artículo aceptado para publicación en una revista internacional homologada por Publindex-Minciencias o SCImago de Q1 a Q4.

4. Información financiera

La Vicerrectoría de Investigaciones cuenta con los recursos económicos para la presente convocatoria, respaldados en el CDP 1346 de 2022, por valor de \$50.000.000.

5. Proceso de postulación

- Enviar carta de solicitud, indicando el ISSN de la revista en la que se publicará, programa académico y grupo de investigación al que pertenece el docente, al correo: solicitudesvi@uniquindio.edu.co
- Adjuntar carta de aceptación del artículo y documento en el que se evidencie el valor de publicación.
- Adjuntar copia del artículo a publicar. **NOTA:** en el artículo se debe incluir en la sección de agradecimientos el apoyo brindado por parte de la Universidad del Quindío en la financiación de la publicación.

Continúa...



Convocatoria Nro. 11. Apoyo a la financiación de publicaciones en revistas internacionales indexadas

22 de junio de 2022

d. Si la solicitud es aprobada, se consignará al docente el valor del apoyo para el pago de la publicación, lo anterior de acuerdo con el nuevo procedimiento para pago de publicaciones establecido en la Vicerrectoría de Investigaciones (documento adjunto).

6. Distribución de los recursos

Los recursos de apoyo serán otorgados por orden de postulación de los artículos.

NOTAS:

- No se tramitarán pagos que previamente hayan sido realizados por los docentes.
- El docente a quien se le consigne el apoyo, deberá entregar el comprobante de pago por el valor total del artículo, a la oficina de Tesorería y a la Vicerrectoría de Investigaciones para legalizar dicho pago.

7. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria	22 de junio de 2022
Cierre de la convocatoria	Hasta agotar la disponibilidad de los recursos o 18 de noviembre de 2022